



LA PAMPA

DECRETO 4083/2020
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Ratifícase el Convenio para la ejecución del Proyecto para el Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Unidad Provincial de Enfermedades Crónicas no Transmisibles.
Del: 23/12/2020; Boletín Oficial: 22/01/2021

Artículo 1º.- Ratifícase el Convenio celebrado entre la ex – Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa para la ejecución del Proyecto para el Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Unidad Provincial de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º.- Dése intervención a la Cámara de Diputados, solicitando la aprobación legislativa prevista en el artículo 81 inciso 1º de la Constitución Provincial.